

Almeria, a 13 de octubre de 2020

**REUNIDOS**

De una parte el Representante Legal de **LIMPIEZAS INDÀLICAS DE ALMERÌA, S.L.**, con domicilio en Cl Estaño, 109 Plgn Ind Sector 20 04009 - Almeria , con Còdigo de Identificaciòn Fiscal N°. B-04248159 en àdelante el **CONTRATISTA**.

Y de otra D. **Mª ISABEL PINART RODRIGUEZ** Con D.N.I.: **27522911F**  
En representaciòn de: **C.P. EDF. MEDITERRANEO, 247**  
con domicilio en: **AV DEL MEDITERRANEO, 247 04006 - ALMERIA**  
y con Còdigo de Identificaciòn Fiscal n°. **H04123931** , en adelante el **CONTRATANTE**,  
formalizan el presente **contrato de MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES**  
de acuerdo con las siguientes :

**ESTIPULACIONES**

1º.- Se refiere el presente contrato al **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES** situado/a en:

**AV DEL MEDITERRANEO, 247 04006 - ALMERIA**

2º. Seràn competencia del **CONTRATISTA** el pago de Seguros Sociales, Subsidios Familiares, Seguro de Accidentes de Trabajo y todo tipo de seguros exigibles por la legislaciòn. La documentaciòn que justifica dichas obligaciones estarà siempre a disposiciòn del **CONTRATANTE** para su examen.

3º. El **CONTRATISTA** facilitarà cuantos elementos y productos sean necesarios. Seràn a cargo del **CONTRATISTA** las màquinas que se precisen para la realizaciòn del servicio, así como su conservaciòn y reparaciòn, siendo a cargo del **CONTRATANTE** la energia que consuman.

4º. El **CONTRATISTA** responderà de todos los daños que se causen en los inmuebles y elementos objeto del presente contrato como consecuencia de la prestaciòn de los servicios, a tenor de lo dispuesto en el articulo 1.903 del Còdigo Civil.

5º.- El plazo de ejecuciòn del contrato incluirà desde el

16.10.2020

hasta el

15.10.2021

Serà prorrogado automàticamente por años naturales siempre que el mismo no sea advertido por escrito por cualquiera de las partes con al menos 30 dias de antelaciòn a su vencimiento o al vencimiento de cualquiera de sus prorrogas. Si se rescindiera anticipadamente el presente contrato las prorrogas a instancias del **CONTRATANTE** sin cumplir lo mencionado anteriormente, este deberà indemnizar al **CONTRATISTA** con una suma equivalente a la cuantia de las mensualidades que resten hasta que se produjese la terminaciòn normal del contrato o la prorroga en los términos pactados, en el presente documento.

6º.- Los servicios a realizar se detallan en hoja adjunta y a todos los efectos forma parte integrante de este contrato, indicàndose en la misma la periodicidad y el horario de los mismos.

7º.- Los servicios prestados seràn facturados por el **CONTRATISTA** y pagados por el **CONTRATANTE** contra la presentaciòn del recibo del dia último de cada mes.

8º.- El pago del recibo serà responsabilidad inexcusable de la parte **CONTRATANTE**, independientemente de quien ostente la propiedad o arriendo del inmueble, dependencias y elementos en los que se realiza el servicio contratado.

9º.- El importe de los servicios a realizar , segùn se detalla en hoja adjunta, asciende a la cantidad de **118'90€ mas IVA al mes.**

Dichos servicios se facturarán a la empresa **CONTRATANTE** durante el mes siguiente a su realizaciòn. El impago de las facturas correspondientes a los servicios contratados en el tiempo pactado facultarà, por un lado, al **CONTRATISTA** a facturar un recargo del 10 %, en concepto de mora o retraso como clàusula penitencial, y por otro, a poder resolver el presente contrato a instancia del **CONTRATISTA**.



10º.- Este importe será revisado cada año con efectos del día primero de enero, según las variaciones que se produzcan en el salario mínimo interprofesional, en el Convenio Colectivo Provincial de Limpiezas de Edificios de Almería. y/o IPC.

11º.- Para todas las cuestiones que se produzcan entre las partes sobre la interpretación y aplicación de las estipulaciones del presente contrato, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Almería.

12º .- De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: “El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo”.

Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

**EL CONTRATANTE**  
**D.N.I.**

**EL CONTRATISTA**



## ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En Almeria, a 13 de octubre de 2020

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de "LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L.", y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

La Legitimación para el tratamiento de datos se basa en la relación comercial existente entre las partes y/o la prestación de los servicios solicitados. Los destinatarios de los datos podrán ser Organismos Públicos con competencia en la materia, Entidades Bancarias y/o Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable.

Se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo" y adjuntando documento que acredite su identidad.

Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

Esta autorización restará vigente mientras permanezca en vigor la relación contractual entre las partes.

Nombre o Razón Social: C.P. EDF. MEDITERRANEO, 247

NIF: H04123931

Representante Legal: M<sup>a</sup> ISABEL PINART RODRIGUEZ

Correo Electrónico:

SI  NO Autorizo a LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L. al envío de Información Comercial sobre productos o servicios que puedan ser de su interés.

Fdo:

M. Isabel Pinart  


## **DOCUMENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

En cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, art. 24, por el cual se desarrolla la coordinación empresarial, **LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA, S.L.**, hace entrega de la siguiente documentación adjuntada a la presente:

- 1.- Evaluación y Planificación de Riesgos Laborales de los trabajos realizados por **Limpiezas Indálicas de Almería, S.L.** en el centro de **C.P. EDF. MEDITERRANEO, 247** con dirección en **AV DEL MEDITERRANEO, 247 04006 - ALMERIA** de la Actividad Contratada).
2. Consignas de actuación en caso de emergencia para el personal .

Nombre y Apellidos:

Fecha:

*Masssee Piment*  
*27522911F*

Sello y Firma

**CDAD DE PROP. EDIFICIO  
AVDA. DEL MEDITERRANEO,247  
ALMERIA**

**A/A.: M<sup>a</sup> Isabel 5º-3  
Tlf.: 644662215**

*Almería, a 13 de octubre de 2020*

*PRESUPUESTO Nº.- 50002000*

## **PRESUPUESTO LIMPIEZA**

### **TRES VECES EN SEMANA ( Excepto Fiestas ) :**

- Barrido y fregado de suelo de portal y rampa de acceso al edificio.
- Barrido y fregado de escaleras que dan acceso a primera planta desde portal, de mármol blanco.
- Limpieza y desinfección de barandas de aluminio que dan acceso a la primera planta.
- Retirada de huellas digitales en barandas de cristal.
- Barrido y fregado de suelo de ascensor, limpieza de ranuras y limpieza de puerta por ambos lados, limpieza y desinfección de botonaduras de ascensor
- Limpieza con trapo húmedo y desinfectante de interruptores de luz.
- Limpieza de buzones de correspondencia.
- Limpieza y desinfección de interfono
- Retirada de suciedad significativa en revestimientos de portal.
- Retirada de huellas digitales en cristal puerta calle y aluminios.
- Barrido y fregado de trocito de acera correspondiente al edificio.
- Retirada de suciedad significativa en revestimientos exteriores de fachada.

### **QUINCENAL**

- Limpieza de rellanos y escaleras.
- Desempolvado de rodapiés, ranuras de ventanas.
- Limpieza a fondo puerta calle.

### **TRIMESTRAL:**

- Limpieza de ventanas.

### **SEMESTRAL:**

- Limpieza de revestimientos de portal y limpieza de revestimientos en fachada.



**IMPORTE MENSUAL ..... 118,90 €**

*El I.V.A. se incrementará al emitir la correspondiente factura.*

*Nota: los patios se limpiaran a demanda y se cobrarán aparte.*

*. Se incluye mano de obra, utensilios y productos, S.S, S.R.C. y S.P.*

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico [administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com) e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo". Por último indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

